

**Expediente N.º. LICT/99/017/2019/0181**

**Memoria para la Contratación del servicio cloud de realización de encuestas online para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 23 de enero de 2020**

## MEMORIA

---

### OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio cloud de realización de encuestas online para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

79300000-7 Investigación mercadotécnica y económica; sondeos y estadísticas .

79330000-6 Servicios estadísticos .

### DURACIÓN:

24 meses + 2 posibles prórrogas de 12 meses.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

6.160,00 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.800,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.800,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

560,00 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

### LOTES:

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado regulado en el art. 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación de un sistema cloud para la realización de encuestas online, a través del cual conocer y evaluar niveles de calidad, servicio, mejoras y satisfacción de usuarios, así como otras cuestiones de interés para la Mutua, en distintos ámbitos y categorías.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

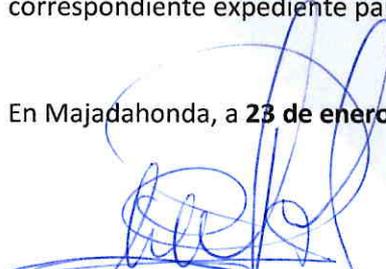
En este expediente no procede la división en lotes, dada la naturaleza del objeto del contrato. Analizadas las condiciones del mercado y el servicio requerido no procede la misma. Además, desde un punto de vista técnico, es necesario hacer una gestión unificada del contrato.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **23 de enero de 2020**.



Fdo.: **Alfonso Iglesias Pinuaga**

Cargo: Subdirector general de Recursos Humanos

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: Beatriz Córcoles Martínez.

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: César González Roldán.

Cargo: Responsable del Promotor/es.

## **ANEXO**

### **Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación**

---

#### **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**NO APLICA.**

#### **SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:**

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**NO APLICA.**

#### **CLASIFICACIÓN:**

**No**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1.Oferta económica</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>2. El precio no podrá ser superior al indicado como máximo.</li> <li>3. El precio de la cuota del primer usuario no podrá ser igual a cero.</li> <li>4. El total es el resultado de sumar la parte relativa a los 3 usuarios.</li> <li>5. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo.</li> <li>2.- Cuando no se presente el modelo de oferta económica facilitado por FREMAP.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	70
<p><b>2. Prestación de servicios profesionales</b> Se valora con un máximo de 20 puntos, que se ponga al servicio de FREMAP un servicio de profesionales en la realización de encuestas. Este servicio debe permitir asistencia y ayuda en la elaboración de encuestas, así como el desarrollo de mejoras en la herramienta. Se valora en función de las horas enteras de servicios profesionales anuales al servicio de FREMAP, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>	20

<p>Puntuación a asignar: <math>20 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrMay: Oferta con mayor nº de horas enteras anuales de servicios profesionales al servicio de FREMAP. OfrAct: Oferta a evaluar.</p>	
<p><b>3. Plazo de conservación de la información histórica</b> Se valora con hasta 10 puntos el compromiso de conservación y disponibilidad en la cuenta de FREMAP de la información registrada en la solución relativa a encuestas realizadas. Se valora de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrMay: Oferta con mayor compromiso de disponibilidad en meses enteros. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota importante: la oferta ha de hacerse en meses entero y el plazo empezará a contar desde el vencimiento del contrato.</p>	10
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

## ACTA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se levanta acta referida a la licitación para la **Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria -tratamiento completo-** en el ámbito territorial de la **Comunidad Valenciana para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.** con número de expediente **LICT/99/139/2019/0161** celebrado hoy, día **23 de enero de 2020**, a las **12:00**.

Al presente acto asiste el personal de FREMAP que se identifica en el apartado de firmas de este documento, tanto en delegación de la mesa de contratación, como en representación del área técnica.

Según lo establecido en la normativa de contratación pública se inicia el acto ofreciendo a los asistentes la lectura del anuncio de esta licitación publicado en el perfil de contratante de FREMAP:

- Los asistentes dan por reproducido dicho anuncio por conocerlo con anterioridad.
- Los asistentes solicitan dar lectura al anuncio y se procede a ella.

En la presente licitación se han recibido proposiciones de los siguientes licitadores:

LOTE 1	
LICITADOR	CIF
HOSPIMAR 2000 S.L.	B96827050
CENTRO MEDICO SALUS BALEARES	B07060478
LOTE 2	
LICITADOR	CIF
CENTRO MEDICO LA CREUETA SL	B53276234
LOTE 3	
LICITADOR	CIF
CLINICA SAN JOSE PUEBLA DE FARNALS	B46161758

Asimismo, a continuación, se señalan, en su caso, aquellos licitadores que han resultado excluidos hasta esta fase de tramitación del expediente: No hay.

Tras ello, se procede públicamente a la apertura electrónica de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos.

Finalizada la apertura de las proposiciones económicas, se efectúa la apertura pública de la parte de las proposiciones de los licitadores referida al resto de los criterios de adjudicación sujetos a la mera aplicación de fórmulas, en el supuesto de existir estos en la licitación.

Posteriormente a este acto se realizará el análisis y valoración de la documentación aportada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

## **OBSERVACIONES**

---

Ante la falta de asistentes al acto, éste se celebra en presencia de dos testigos, empleados de FREMAP: Alvaro Valero y Rocío Cebreros.

## FIRMAS DEL PERSONAL DE FREMAP

---

Nombre y apellidos: Carmen Escalante

Nombre y apellidos: Ana Castillo

Fdo.:

Fdo.:

Cargo: Presidente/Secretario.

Cargo: Vocal.

## FIRMAS DEL PÚBLICO ASISTENTE

---

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fdo.:

Fdo.:

Empresa:

Empresa:

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fdo.:

Fdo.:

Empresa:

Empresa:

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fdo.:

Fdo.:

Empresa:

Empresa:

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fdo.:

Fdo.:

Empresa:

Empresa: